

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IDIOMAS

La evaluación de los cursos de idiomas del Centro se regirá por los siguientes parámetros:

- Evaluación continua: 60%
- Examen final: 40%

Calificación

Serán objeto de evaluación las cuatro destrezas lingüísticas:

- comprensión escrita
- expresión e interacción escritas
- comprensión oral
- expresión e interacción orales

La nota final que obtendrá el alumno será la media de la evaluación obtenida en las destrezas escritas y las destrezas orales, con la correspondiente ponderación aplicada. Por una parte, se hará la media de las destrezas escritas; por otra, la media de las destrezas orales; la nota final será la media de estas notas medias.

	Destrezas escritas		Destrezas orales		
	C. escrita	E. escrita	C. oral	E. oral	
Evaluación continua (60%)	Nota	Nota	Nota	Nota	
Examen final (40%)	Nota	Nota	Nota	Nota	
Nota media final	Nota media 1 (mínimo 4)		Nota media 2 (mínimo 4)		Nota final

Para hacer la nota media final, la **nota mínima** obtenida en la nota ponderada de cada una de las dos destrezas implicadas deberá ser **un 4**. Es decir, a un estudiante cuya nota ponderada en las destrezas escritas sea de un 7 y en las orales de un 3, automáticamente se le asignará la nota final de NO APTO; mientras que un estudiante cuya nota ponderada en las destrezas escritas sea de un 7 y en las orales de un 4, tendrá un APTO con la nota que le corresponda (Aprobado, Notable, Sobresaliente). Este sistema evita que personas con un acusado desequilibrio en el dominio de las destrezas orales o de las escritas puedan avanzar de nivel. Al mismo tiempo, aquellos que no alcanzan la nota de 5, bien en las destrezas orales bien en las escritas, pero la compensan suficientemente con la nota de la otras destrezas implicadas no se ven perjudicados. El uso de la lengua (gramática y vocabulario) podrá ser evaluado de forma específica en la parte correspondiente a comprensión escrita o bien en todas las destrezas, como una competencia transversal a todas ellas.

El **examen final** de cuatrimestre es **obligatorio** para todos aquellos alumnos que han efectuado una matrícula cuatrimestral o aquellos que la han hecho anual pero necesitan reconocimiento de créditos antes de que finalice el curso. Por lo tanto, en el caso de los alumnos que hayan optado por una matrícula anual, el examen de final de primer cuatrimestre será **opcional solo si** no necesitan certificado de aprovechamiento y/o reconocimiento de créditos.

Revisión de notas

Una vez completadas las actas y hechas públicas las notas, se abrirá un periodo de revisión de exámenes en el día y hora que determine cada profesor, preferiblemente dentro del horario de clases de cada grupo y dentro del periodo lectivo. Esta información constará en las actas, para que el alumno tenga acceso a ella al consultar sus calificaciones.

No existen exámenes de recuperación. La no superación de un curso significa que no se cumple el mínimo exigido para poder incorporarse al nivel siguiente. La recomendación de nivel deberá ser, por tanto, el mismo nivel que ha cursado o la realización de un curso intensivo (entre junio y septiembre) previo al inicio del curso académico siguiente.

Certificados

Se entregarán certificados de aprovechamiento a aquellos alumnos que hayan asistido por lo menos al **80%** de las clases y que hayan obtenido una calificación final de **APTO** (Aprobado, Notable, Sobresaliente).

Los alumnos que no superen el curso únicamente podrán recibir un **certificado de asistencia**.

Los alumnos matriculados de un curso cuatrimestral recibirán su certificado, bajo demanda, al finalizar el cuatrimestre, junto con la indicación de nivel recomendado. Constará el nivel y el cuatrimestre cursado. Por ejemplo: *Básico 1 (primer cuatrimestre)*.

Los alumnos matriculados de un curso anual recibirán su certificado, bajo demanda, al finalizar el curso, junto con la indicación de nivel recomendado. Si necesitan, antes de que finalice el curso, un certificado del primer cuatrimestre para el reconocimiento de créditos, podrán solicitar el certificado (con las notas correspondientes, siempre y cuando hayan hecho el examen de final de cuatrimestre).

Al finalizar los dos cuatrimestres, para los alumnos que han efectuado una matrícula anual, en el certificado aparecerá su nota final, resultado de la media de las notas obtenidas en el primer y segundo cuatrimestre (tanto de la evaluación continua como de los exámenes).